

Quinientos ochenta
- 580 -
②

ACTA No. 058 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015

En la ciudad de Portovelo, a los doce días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las diez horas con veintisiete minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Ing. Ronald Michael Beltrán Apolo, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro; presente Ing. Cristian Mera Peñarreta, Director del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Solución del conflicto limítrofe entre las parroquias Curtincápac y Salatí.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. **SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE LAS PARROQUIAS CURTINCÁPAC Y SALATÍ.**

Ing. Cristian Mera, como ustedes tienen conocimiento del conflicto limítrofe que hay entre las Parroquias Curtincápac y Salatí, el 30 de marzo realizamos el proceso de socialización con los integrantes de Salatí y Curtincápac estuvieron presentes los señores concejales Ing. Javier Pacheco y el Sr. Hugo Macas fuimos al sitio en conflicto, la zona en disputa no es de mucho territorio, no existe una población interna en ese sitio, en el momento que se crea la parroquia de Curtincápac y Salatí en el mismo Registro Oficial detalla los límites pero no son específicos en mencionar un recodo, voy a proceder a dar lectura al origen del conflicto aunque ya los he mencionado pero para evitar cualquier problema, el Art. 3 donde habla de la creación de la Parroquia Curtincápac, a la parroquia Curtincápac quedan adscritos los anexos de Morales, Derrumbes, Loma Larga, Guabos, Casas Viejas y Colorado y sus límites serán los siguientes, principia con su confluencia con el Río Luis, con el Río Salatí asciende por el curso de este hasta la quebrada Cuchusares continua por el curso de esta hacia arriba separando los territorios de la parroquia Salatí y en el sitio donde dicha quebrada forma un recodo toma en línea recta por una hondonada hasta la cordillera; el problema de la interpretación está en el momento que se menciona un recodo unos tiene una apreciación y otros otra ya que es muy subjetivo por lo que los del CONALI no especificaron bien, ahora cuando fuimos al sitio la gente de Salatí menciona que la quebrada Cuchusares es está y en efecto en los planos de las cartas topográficas se menciona y les voy a enseñar, cuando uno lee mapas las quebradas son la parte de las líneas continuas, por ejemplo la quebrada honda todo sigue en línea continua las vertientes a esta quebradas tienen línea entre cortada, eso significa que son quebradas invernales porque no es la quebrada principal, observamos aquí la quebrada Cuchusares y sube hasta acá se aprecia es la misma porque esta entre cortada, el mapa es hechos en base a fotografías creadas en el 56, en el momento que nosotros ponemos el diagnostico de límites establecidos el límite definido ya entre Curtincápac y Salatí es la Quebrada Cuchusara aquí ya no se sabe por dónde queda el límite esta es una naciente de la quebrada y esta es la quebrada entonces

Decisiones
Soborno y
Uno

los de Salatí dicen que el recodo que ellos mencionan es este entonces sigue por la quebrada Cuchusares, donde está la quebrada forma un recodo y de ahí sigue por una hondonada hasta la orilla de la cordillera de aquí en adelante ya sigue la línea cumbre y la gente de Curtincápac dice que este es el recodo que seguiría por una hondonada hasta la línea cumbre, ese día cuando estuvimos con los dos concejales se trazó este punto por la línea cumbre, después saqué los datos verdaderos y la línea cumbre es este punto que indico, entre los dos puntos va a ver un espacio de límite de entre los 50 metros por lo que esto ocasionaría un problema a la larga, la línea naranja ya no iría donde está sino más abajo el límite de Curtincápac, porque quieren llegar, porque se menciona que ellos suben a la línea cumbre siguen hasta la cordillera, pero en este caso cuando se creó la Parroquia Morales estos límites ya estaban definidos estos están por el lado de abajo de la cumbre, ahora este trazo naranja es el que se hizo ese día, ya que menciona que este si es el recodo se irían por la línea cumbre y seguir ahora el área en conflicto son 58 hectáreas, los de las dos parroquias están de acuerdo que es hasta la línea cumbre los de Salatí dicen nosotros no peleamos la parte baja hasta que choque con el terreno de Morales que es la línea amarilla, lo importante hay que definir con alguna quebrada o algún lindero, se ha optado porque ellos mismos negocien se hizo un fin de semana como visita de campo una audiencia de conciliación, pero sigue habiendo el problema de cual de las dos es la quebrada que va a dividir entonces no podemos darle más largas al asunto porque ellos no lo van a resolver y como se manifestó no hay población dentro, no es una área grande, a ustedes ya se les ha mencionado las pruebas, saben que tienen que debatir cómo debería ser el límite y así para de una sola vez dejar determinado el conflicto, aquí hay una vaquería de un Sr. Guagua, el señor dice que entra por territorio de Curtincápac ósea la Junta siempre ha mantenido la vía entonces eso también tenemos que tomar en cuenta a pesar que todos somos del mismo Cantón, no hay que medir lo grande sino el desarrollo, no creo que el que tenga más territorio es el que sea mejor, sería a la quebrada principal de ahí subiría a la línea cumbre, hasta chocar con la vía, para no dejar esa franja de 50 metros.

Sr. Hugo Macas, Sra. Alcaldesa, compañeros concejales nosotros fuimos con el Ing. Cristian Mera, el compañero Vicealcalde, el Sr. Marco Arrobo y las dos Juntas Parroquiales lo cual casi llegamos a la vaquería, en el trayecto de recorrido las dos juntas parroquiales los cuales llevaron a personas de edad ya que conocían entre ellos estuvo el Sr. Mario Morocho optamos por regresarnos en vista de que entre más íbamos subiendo a la cumbre se iban caldeando los ánimos no llegamos ni a la vaquería y ya nos regresamos porque esto no se iba a resolver, estuvimos haciendo un trazado con la Junta Parroquial de Curtincápac como sugerencia para definir los límites, pero el concejo en pleno es quién tendríamos que decidir por la una o por la otra opción, pero tampoco como dice el Ing. Mera podemos decir de una línea imaginaria, se necesita que sea algo natural para poder definir los linderos, en sí el concejo en pleno decidamos cuales de las dos opciones.

Ing. Cristina Mera, si se va a seguir la línea cumbre sería mejor porque va paralela, este es el trazo de la línea cumbre entre ambos puntos existe 50 metros entonces yo pienso que después va a ver un problema de cual es cual y además tenemos que poner hitos de referencia más seguidos para luego no tener problemas a futuro y tener bien en claro los límites.

Sra. Alcaldesa manifiesta, la propuesta es que de la cumbre baje por la carretera.

Ing. Cristian Mera, las propuesta es hasta este punto cuando se envió la propuesta, la propuesta va con coordenadas, por eso incluso los límites con Morales no es la carretera si nosotros pasamos ya

Dominigto
Ochoa y
dos
- 582 -
a

los datos referenciados no hay problema, pero la propuesta es porque así también se lo habla en el Registro Oficial de que sube hasta la cordillera, porque ya hemos notado que cordillera es un conjunto de montañas, entonces subir hasta la cordillera seguir por la cordillera hasta este punto que choca con la vía, en eso ambas parroquias están de acuerdo el desacuerdo es en esta franja, como también lo que ellos dijeron es subir hasta la línea cumbre, bajar y continuar una quebrada.

Ing. Javier Pacheco, el punto de acá llega hasta la laguna de Siriguiña.

Ing. Cristian Mera, eso es cuando no había Morales, al momento que Morales crece cambia todas las coordenadas, el Registro Oficial habla de que llega hasta la cumbre y sigue hasta la cumbre esta línea está por debajo de la cumbre, ahora cuando se trazó la línea estamos debajo de la cumbre por la quebrada.

Sr. Marco Arrobo, es lo que nosotros habíamos tomado en cuenta para poder hacer la propuesta.

Ing. Cristian Mera, estoy explicando porque mañana van a decir, usted dijo que era la cumbre, no esa no es la cumbre es una quebrada que está abajo, que si puede ser porque es más referencial totalmente de acuerdo, en este caso ustedes pueden coger y decir el límite es Río Negro, obviamente hay que ser lo más justo y lo más equitativo, ustedes pueden decir el límites es hasta el Río Negro se acabó el problema.

Ing. Javier Pacheco, la opción es la que saldría de la quebrada de aquí abajo cortaría antes de la vaquería subiría al primer punto y de ahí bajaría a la quebrada y subiría por la quebrada hasta la cumbre.

Ing. Cristian Mera, hay tres propuestas una la que está proponiendo la gente de Salati, otra que propuso la gente de Curtincápac y otra que yo les pongo a consideración que es hasta la cumbre y de la cumbre sigue por la línea de cumbre, se puede coger cualquiera de las tres o una combinación de las tres siempre y cuando exista una forma de como enganchar los puntos.

Sr. Hugo Macas, en todo caso como se hizo de la quebrada llegue a la cumbre.

Ing. Cristian Mera, sería como primer avance que llegue hasta la cumbre y ahora quedan dos opciones, bajar a la quebrada y seguir por la quebrada o de la línea de cumbre seguir por la línea de cumbre, están todos de acuerdo hay que ir cerrando como va a quedar.

Ing. Javier Pacheco, como hay tres propuestas cada concejal que vaya dando su punto de vista para ir escuchando la opinión de cada uno.

Sra. Alcaldesa, aquí lo importante es determinar límites es por lo que está establecido en la ley de ahí todos pertenecen a Portovelo, tendríamos que considerar también que Salati tiene más extensión territorial en comparación con Curtincápac mas que Portovelo mismo, además eso tienen dueño no es una área que talvez uno de las dos Juntas Parroquiales pueda hacer ahí alguna obra en beneficio de la comunidad, aquí mientras se está vivo lo que hay que pelear es por el beneficio de la ciudadanía.

Ing. Cristian Mera manifiesta, no hay población, ni una riqueza arqueológica, ni algo turístico, se tenía que haber solucionado entre los dos Juntas no es mucha diferencia lo que se va a

S.E.12-08-2015

Folio No. 583

Decisiones
Schenker y
tres

incrementar, pero lamentablemente no se llegó a un acuerdo por eso les toca tomar la decisión a ustedes como concejo.

Sr. Hugo Macas, por eso mismo hemos sido elegidos para tomar decisiones y lo vamos a hacer les guste o no le guste, además creo que en nuestro cantón a nadie les parece bien lo que se hace, yo pienso que la segunda opción sería la adecuada, de subir por la línea cumbre bajar a la quebrada y subir por la quebrada, esa es mi opinión.

Dr. Jaime Espinosa, de la línea de cumbre existe algún camino o como se va a hacer para determinar lo que va a ser por un límite natural.

Ing. Cristian Mera, ósea hasta aquí este punto está solo la línea cumbre nada más, se pone la línea cumbre baja a la quebrada se pone la coordenada de la línea cumbre y las coordenadas de abajo, es como yo les enseñé la línea cumbre es paralela al límite, la línea cumbre es la roja, el límite es el blanco por eso yo no les dejo eso porque va a ser un problema después por los 50 metros le cerré aquí porque podría ir paralela, no necesariamente va por la vía, en unas partes llega y en otras no, los límites son por la línea amarilla.

Ing. Ronald Beltrán, que tanto se le lleva Curtincápac a Salatí.

Sr. Hugo Macas, la discusión de Salatí es el pedazo donde es el recodo, lo resto está bien.

Ing. Cristian Mera, mi concejo es no seguir por la línea cumbre por lo que el límite de Morales y el límite de Curtincápac van a estar ahí pegados igualmente entonces esa franja no es conveniente, si estamos de acuerdo en este punto podemos hacer dos cosas, bajar la quebrada y subir y vamos paralelo o seguir por la línea cumbre que también es bien subjetivo pero más adelante hacemos que se una.

Sr. Hugo Macas, abajo ya se distanciaría más que los 50 metros porque baja a quebrada, ahora que cada concejal haga su votación.

Ing. Cristian Mera, vamos entendiendo como es el proceso nosotros ya optamos por la resolución institucional dentro del cual hay tres formas que ellos lleguen a un acuerdo parcial o que no se llegue a un acuerdo, esa era la idea de que no se llegue a pelear sino a un acuerdo pero no se llegó a un acuerdo parcial eso es un tramo pequeñito si fuese tal vez un tramo como cuando teníamos problemas con Zaruma que era bastante ahí se podría hacer un acuerdo parcial en partes se hubiese definido una u otra aquí en este tramo es algo pequeñito no se llegó a un acuerdo parcial, entonces hay una acta en donde no se llegó a una negociación.

Sr. Hugo Macas, un día el Sr. Mario Morocho llegó a la oficina en donde dijo que como iba a ser eso que él no cedía, pero el resto de la Junta Parroquial no han venido a decir ni que está bien ni mal el único es el Sr. Morocho.

Sra. Alcaldesa, nosotros cuando estuvimos en el tema de los límites que era tan conflictivo entre Huaquillas y Arenillas tomamos la decisión como Cámara de Consejeros, todo mundo pensaba que iba a reaccionar mal Huaquillas que nos iban a linchar pero no están todos tranquilos porque al menos alguien resolvió un conflicto que por años las autoridades las habían dejado sin resolver por miedo a que políticamente no los apoyen, ahora ya no estamos en los tiempos de antes que la

*Decisiones
Ochenta y
Cuatro
- 584 -
80*

gente salí con machetes que hacían problemas por las tierras, fuimos la gente entendió que hay unos cuantos que a veces tratan de justificarse políticamente para hacer pedazos a la otra persona pero aquí como dijimos aquí no se trata de política aquí no se trata de buscar voto aquí lo que se trata de resolver algo que ya está estipulado en la ley y tenemos que hacerlo, no se trata de perjudicar al uno y ni al otro, como les manifesté anteriormente ninguno de los Gobiernos va a invertir en hacer algo turístico o en una obra prioritaria para las comunidades porque eso es propiedad privada tiene dueño, debemos tener en cuenta que el dueño se quede donde se quede siendo el dueño no estamos perjudicando a la comunidad.

Sr. Hugo Macas, lo que pasaría hacer que pagaban los impuestos como Salatí ahora van a pagar como Curtincápac, ni tampoco va a pasar como propiedad de la Junta Parroquial.

Sra. Alcaldesa, pero igual van a seguir pagando aquí en Portovelo, yo creo que es por la segunda opción no sé si los compañeros están de acuerdo o si llegan a alguna otra conclusión.

Ing. Cristina Mera, vamos cerrando tramos primero hasta llegar al punto indicado, que opinan ustedes.

Ing. Javier Pacheco, desde la naciente subir y llegar al punto naranja.

Ing. Ronald Beltrán, estoy de acuerdo.

Sr. Hugo Macas, de acuerdo.

Sr. Marco arrobo, de acuerdo.

Dr. Jaime Espinosa, conforme a lo que usted ya ha establecido a trazado ahí creo que lo más ideal es hasta el punto indicado.

Sra. Alcaldesa, eso es lo que han trazado cuando han estado arriba.

Ing. Cristian Mera, eso no es lo que yo he trazado este es el trazado de Salatí y este es el trazado de Curtincápac son las dos propuestas.

Sr. Hugo Macas, que se quede claro no es que usted ni el grupo de concejales que fuimos allá a Curtincápac hayamos determinado esa línea eso fue en un encuentro con la Junta Parroquial y la gente que asistió en ese rato en Curtincapac se hizo ese trazado.

Ing. Javier Pacheco, hay las dos propuestas, ahora el concejo está escogiendo cuál de las dos propuestas, de forma personal cojo la de abajo.

Sr. Hugo Macas, **Sra. Alcaldesa** que quede claro porque que después no se vaya a decir que aquí vinieron los señores concejales y se pusieron de acuerdo que vaya por esa línea.

Ing. Javier Pacheco, que no se diga que ellos se han reunido y han hecho una raya para abajo, no es así, aquí hay dos propuestas y cada cual tiene derecho a coger la que mejor le parezca.

Sr. Hugo Macas, la primera propuesta se hizo con la Junta Parroquial y gente de la Parroquia Curtincápac y la otra que se hizo, pero nosotros estamos en la decisión de ver cuál es la mejor.

Sr. Marco Arrobo, la línea roja.

S.E.12-08-2015

Folio No. 585

veintiocho
Ocho y
cinco
-585-
se

Ing. Cristina Mera, la línea roja es la propuesta del CONALI, el CONALI dice que el recodo se vota al Río Negro, pero al Río Negro nunca se lo menciona en el Registro Oficial.

Dr. Jaime Espinosa, cual es línea negra que está acá abajo y la otra línea negra de arriba.

Ing. Cristian Mera, la de abajo es el Río Negro en el Límite y la línea negra de arriba es el límite con el INIGEM.

Dr. Jaime Espinosa, a eso me voy eso siempre fueron los problemas que resultaron acá, los de INEGEM realmente determinaba lo que era.

Ing. Cristian Mera, el que nos está dando los límites es el Concejo Nacional de Limitación lo otro es un dibujo es algo referencial por eso cuando nos envían esto nos dice, esta es la parte legal incluso aquí está la parte legal y está mal y está es la que está en el INEGEM, legal es el amarillo y referencial es el rojo entonces dice yo pienso de que este es el recodo y subo por una hondonada y paso, pero ustedes tienen que decir por donde debe pasar, pero esta línea es el Río Negro, incluso a un inicio yo les propuse porque no es mucho territorio de que se vayan hasta el Río Negro pero Salatí no quiso, entonces todos están de acuerdo que el primer tramo sea hasta por la quebrada por la línea naranja que es la propuesta de Curtincápac hasta la línea de cumbre, ahora el segundo tramo seguimos por la línea de cumbre o bajamos a la quebrada y de la quebrada hasta que llegue a su nacimiento de la línea cumbre.

Sr. Marco Arrobo, hasta la vertiente de la quebrada que es algo natural que no va a ser movido.

Sra. Alcaldesa, esa mejor sería la propuesta, bajamos a la quebrada.

Ing. Cristian Mera, ya con la aprobación de ustedes sería subiendo por la quebrada, vamos a llamarla sin nombre vamos a poner las coordenadas y de ahí vamos a bajar a la quebrada sin nombre y seguir hasta su nacimiento línea de cumbre que ahí limita con los terrenos de Curtincápac, Salatí y Morales.

Sr. Hugo Macas mociona, que se apruebe subiendo por la quebrada Sin Nombre que se encuentra a la derecha de la Quebrada Cuchusares hasta el punto de coordenadas 665201-9587105.97, sigue por su afluente principal hasta su nacimiento en el punto de coordenadas 665870-9587345, sigue hasta la línea de cumbre ubicada en el punto 666256.75-9587740.55, de este punto baja a la Quebrada Sin Nombre de coordenadas 666828-9587619, sube por esta Quebrada hasta su nacimiento en el punto 667536-9588110 de este punto comunica con la vía y camino que conduce a la Parroquia Gualiel en las coordenadas 667882.97-9588189.884 llegando al límite del territorio de Morales; apoyan a la moción la Sra. Paulina López. Y el Sr. Marco Arrobo.

De secretaria se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, sabiendo que la quebrada Cuchusares hace su recodo, habiendo hecho los respectivos reconocimientos en el terreno y sabiendo los límites que puedan ser determinados para mayor opción son las quebradas por los puntos como referencia, aprobado.

Ing. Ronald Beltrán, apoyo la moción, voto sí.

Dr. Jaime Espinosa, aprobada la misión.

Quince
ochenta y
seis
- 586 -
(8)

Sr. Hugo Macas, en vista de que las dos Juntas Parroquiales no se pusieron de acuerdo le tocó al concejo en pleno tomar la decisión, mi voto es por mi moción presentada.


Ing. Javier Pacheco, una vez que ya se han hecho todas las inspecciones, recorridos y acogiendo las dos propuestas de las dos juntas y tratando de hacer lo justo y en la propuesta mi voto es a favor de la moción.

Sra. Paulina López, mi votación es a favor de la moción presentada y considerando que lo más importante es trabajar coordinadamente con las Juntas Parroquiales para los engrandecimientos de cada una de sus parroquias y considerando los límites es únicamente para cumplir con algo que está dentro de la ley y la constitución pero más allá de eso todos pertenecemos a un cantón como es Portovelo y que lo importante es trabajar en beneficio de la comunidad aprobado.

El concejo en pleno resuelve por unanimidad los límites de las Parroquias Curtincápac y Salati que del Punto en conflicto subiendo por la quebrada Sin Nombre que se encuentra a la derecha de la Quebrada Cuchusares hasta el punto de coordenadas 665201 – 9587105.97, sigue por su afluente principal hasta su nacimiento en el punto de coordenadas 665870 – 9587345, sigue hasta la línea de cumbre ubicada en el punto 666256.75 – 9587740.55, de este punto baja a la Quebrada Sin Nombre de coordenadas 666828 – 9587619, sube por esta Quebrada hasta su nacimiento en el punto 667536 – 9588110 de este punto comunica con la vía y camino que conduce a la Parroquia Gualiel en las coordenadas 667882.97 – 9588189.884 llegando al límite del territorio de Morales; por lo que queda concluida el diferendo limitrofe.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con veinte minutos, se da por clausurada la sesión extraordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Rosita Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO